

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 2 DE JAÉN.

2019/5881 *Cédula de citación a Projisa, S.A. Procedimiento: S.S. en materia prestacional 760/2019.*

Edicto

Procedimiento: Seguridad Social en materia prestacional 760/2019.

Negociado: MA.

N.I.G.: 2305044420190003035.

De: Fremap Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 61.

Abogado: Antonio Flores Palacios.

Contra: INSS y TGSS y Projisa, S.A.

Abogado:

Doña Inmaculada González Vera, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 2 de Jaén.

Hace saber:

Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 760/2019 se ha acordado citar a Projisa, S.A. como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 23/09/20 a las 11:00 horas para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en Av. de Madrid, nº 70-5ª. Planta (Edif. de la Seg. Social) debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Projisa, S.A.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y para su colocación en el tablón de anuncios.

Jaén, a 10 de diciembre de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, INMACULADA GONZÁLEZ VERA.